



## ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato relativo a:

#### **1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación
- c) Número de expediente: 09-SER-05

#### **2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Descripción del objeto: Será la realización de los Servicios de Limpieza y de Mantenimiento de la Piscina y Gimnasios Municipales del Iltre. Ayuntamiento de Mogán, en conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación
- c) División de lotes: no
- d) Lugar de ejecución: Detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de vigencia del contrato: Plazo máximo de TRES MESES, a contar desde el día que se estipule en el mismo, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado.

Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquel, de conformidad con lo establecido en el artículo 279.1 de la LCSP, por un período máximo de igual duración.

#### **3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Se establecen varios criterios de adjudicación:

## CRITERIOS

## PONDERACIÓN

- 1.- Proyecto económico.....80%  
2.- Oferta económica inferior al precio de licitación.....10%  
3.- Proyecto técnico.....10%

### 4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IGIC que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de 56.815,95 euros. (Cincuenta y seis mil ochocientos quince euros con noventa y cinco céntimos)

El porcentaje de IGIC que le corresponde a este servicio es del 5 %, que asciende a la cantidad de 2.840,80 euros. (Dos mil ochocientos cuarenta euros con ochenta céntimos)

### 5. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:

Adoptada por resolución de alcaldía a través del Decreto nº 1.422/2009, de fecha 28 de julio de 2009.

### 6. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

- a) Fecha: Resolución de Alcaldía adoptada a través del Decreto nº 1.598/2009, de fecha 20 de agosto de 2009.
- b) Contratista: LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L
- c) C.I.F.: nº: B-35787811
- d) Nacionalidad: Española
- e) Importe de Adjudicación SIN I.G.I.C: 54.907,54 euros (Cincuenta y cuatro mil novecientos siete euros con cincuenta y cuatro céntimos), correspondiéndole un I.G.I.C. (5%) que se cifra en 2.745,38 euros (Dos mil setecientos cuarenta y cinco euros con treinta y ocho céntimos).
- f) Plazo máximo de vigencia de TRES MESES o bien hasta que se haya agotado el presupuesto, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo señalado.

En Mogán, a 20 de agosto de 2009

El Alcalde- Accidental,

Fdo.: Don Silverio Hernández Hernández